



GIAM-V-00351

**VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN
GRUPO DE INFORMACIÓN Y
ATENCIÓN AL MINERO**

CONSTANCIA QUE DEJA SIN EFECTO

El suscrito Coordinador del Grupo de Información y Atención al Minero hace constar que el día 7 de septiembre de 2021, se expidió la constancia de ejecutoria **CE-VCT-GIAM-04524**, en la cual se consagró los siguiente:

“El suscrito gestor del Grupo de Información y Atención al Minero hace constar que la Resolución a RES-210-821 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2020, por medio del cual SE RECHAZA Y ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESIÓN NO. LJM-08001, proferida en el expediente LJM-08001, fue notificada electrónicamente a EXPOGOLD COLOMBIA SA identificada con NIT No. 900322982, EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2021, de conformidad con la certificación CNE-VCT-GIAM-06772 quedando ejecutoriada y en firme el día 19 DE NOVIEMBRE DE 2021, como quiera que contra dicho acto administrativo no presentó recurso alguno, por lo cual queda agotada la vía gubernativa.”

No obstante, una vez revisado el Sistema de Gestión Documental SGD, se constató que se interpuso Recurso de Reposición, radicado bajo el número 20212120854691, motivo por el cual SE DEJA SIN EFECTO la Constancia de Ejecutoria **CE-VCT-GIAM-04524**, como quiera que se expidió en forma errónea puesto que a la fecha no se ha agotado la vía gubernativa.

Dada en Bogotá DC, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2021.

**JOSE ALEJANDRO HOFMANN DEL VALLE
GESTOR GRUPO DE INFORMACIÓN
Y ATENCIÓN AL MINERO**